

Incluidos 84 jueces

Revelan que 692 funcionarios del Poder Judicial salieron del país con licencia

● La Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial expresó su “más categórico rechazo al uso indebido o improcedente de licencias médicas”.

Tras conocer un informe que concluyó que 692 funcionarios del Poder Judicial salieron del país estando con licencia médica, la Corte Suprema definió remitir la nómina de trabajadores involucrados a las Cortes de Apelaciones, para dar inicio a los procedimientos disciplinarios.

Recordemos que tras revelarse el informe de Contraloría que develó el escándalo, el máximo tribunal -por resolución de fecha 23 de mayo- ordenó a su fiscal judicial recopilar los antecedentes relativos a funcionarios del Poder Judicial implicados.

Así, con apoyo de la Policía de Investigaciones de Chile y la Contraloría Interna de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, se detectó un total de 1.029 casos de salidas del país durante el término de 5 años, asociados a 692 funcionarios, de

los cuales se encuentran activos 571.

De los 571, no existe ningún ministro o fiscal de la Corte Suprema. Respecto del resto del escalafón primario, se detectaron 4 ministros y 1 fiscal judicial de cortes de apelaciones, y 84 jueces.

Así las cosas, la Suprema derivará los casos para los procedimientos disciplinarios, aclarando que se aplicarán tanto a funcionarios activos como a quienes hayan cesado de sus funciones, con investigaciones que estarán a cargo de un único Fiscal Judicial por cada Corte.

Finalmente, desde el tribunal destacan que, en todo caso, entre los casos informados podría existir superposición de licencia médica y feriado, lo que será materia de la investigación.

Por su parte, la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial

expresó su “más categórico rechazo al uso indebido o improcedente de licencias médicas”. La declaración responde al informe que detectó a 692 funcionarios que salieron de Chile durante permisos médicos en los últimos cinco años.

La asociación calificó las cifras reveladas por el Pleno de la Corte Suprema como de “máxima gravedad”. Subrayó que, pese a las investigaciones en curso, es “imperativo que quienes desempeñamos labores jurisdiccionales tengamos los más altos estándares éticos”.

El organismo reafirmó su compromiso con el “fortalecimiento de una cultura de integridad, transparencia y probidad” en el Poder Judicial. Este pronunciamiento ocurre horas después que la Corte Suprema definiera remitir los casos detectados a las Cortes de Apelaciones para sumarios disciplinarios.



De los 692 funcionarios, 571 siguen vinculados al Poder Judicial.